



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7371 *Aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto 2022 del ICOM*

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ICOM MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/22

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 26 de julio de 2022, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación del presupuesto del Icom mediante suplemento de crédito 1/22.

Los Nuevos créditos afectan al siguiente capítulo del mencionado presupuesto:

Suplementos de crédito 1/22

Capítulo	Denominación	Importe
02	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.793,68 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB

Marratxí, 26 de agosto de 2022

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

